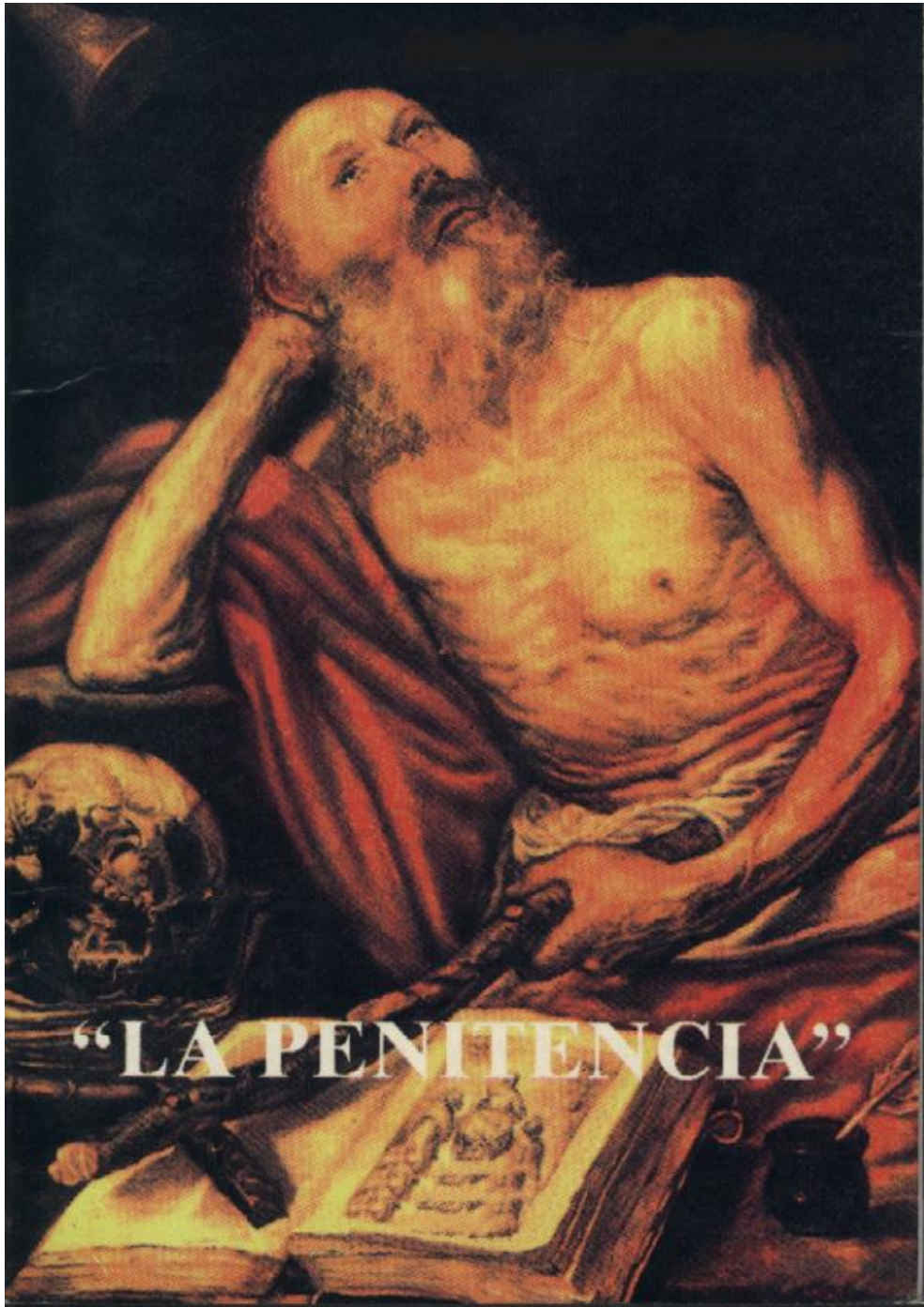


La Penitencia



Rasgad vuestros corazones, no vuestras vestiduras y convertíos al Señor, vuestro Dios. (Joel 2,13)

Nos encontramos en tiempo de Cuaresma, tiempo de Penitencia, por lo cual a partir de hoy estaré publicando diariamente (hasta que termine dicho tiempo) información acerca de esta virtud, misma que será extraída de un pequeño libro del ya fallecido Padre Dr. Benjamín Martín Sánchez, Canónigo de la S.I. Catedral de Zamora.

La Penitencia I

¿Qué valor tiene?

¿Qué dice la Constitución “Poenitemini”?

PRESENTACION

Con motivo de haber hecho un estudio reposado sobre la Constitución “Poenitemini” de Pablo VI, o sea, la Constitución Apostólica sobre la penitencia, me ha parecido oportuno, al reconocer la gran importancia que tiene para todo cristiano, y más teniendo en cuenta el desconocimiento que muchos tienen de ella, darla a conocer, empezando antes por hablar de la penitencia como virtud, de su valor, de su necesidad... y en especial de la contrición, de sus propiedades y clases, etc., terminando con el salmo “Miserere”, “el acto de contrición que han repetido de siglo en siglo los pecadores arrepentidos”.

No hay duda que este tema sobre la penitencia es de suma importancia, ya que, como nos dice el Concilio de Trento, “ni jamás ha creído la Iglesia de Dios que había camino más seguro para apartar el castigo inminente del Señor, que el frecuentar los hombres con verdadero dolor de su corazón estas obras de penitencia (San Mateo. 3, 28; 4, 17; 11, 21, etc.).

Añádase a esto, que cuando padecemos, satisfaciendo por lo pecados, nos asemejamos a Jesucristo que satisfizo por los nuestros... sacando también de esto una prenda cierta de que “si padecemos con Él, con Él seremos también glorificados” (Rom. 8, 17) (Ses. 14, c. 8).

Vivimos con la esperanza de que “todo lo podemos con la ayuda de Aquel que nos conforta” (Fil. 4,18).

Benjamin MARTIN SANCHEZ

Zamora, 21 noviembre 1987



LA PENITENCIA

LA PENITENCIA COMO VIRTUD

La penitencia puede considerarse como *virtud* y como *sacramento*, y para mayor inteligencia haremos notar que ambos aspectos están íntimamente relacionados entre sí, pues *como virtud* forma parte esencial del sacramento, ya que éste exige esos actos de virtud: *la contrición o arrepentimiento, confesión y propósito de la enmienda*, practicados por el penitente, sin los cuales la absolución o forma sacramental sería absolutamente inválida.

Vamos, pues, ahora a continuar la penitencia como virtud.

Según el **Concilio de Trento**, el primer acto de esta virtud es la contrición, o sea, **“un intenso dolor y destestación del pecado cometido con propósito de no pecar en adelante”**. Debemos, pues dolernos y arrepentirnos de todo pecado, pero en cuanto es ofensa de Dios.

La penitencia cristiana, bien podemos decir, que no es otra cosa que *reparación del pecado*, y puede ser interna y externa.

La penitencia interna, es, como dice San Ambrosio, **“el dolor del corazón y la amargura del alma por los pecados que se han cometido”**. Esta virtud de la penitencia siempre incluye la **destestación del pecado**. **San Gregorio Magno** lo dice así: **“La verdadera penitencia consiste en llorar o detestar los pecados cometidos, y estos no volverlos a cometer**.

Se llama también esta virtud *conversión del pecador*, porque por el pecado el hombre vuelve las espaldas a Dios y al cielo para ser de las criaturas, del diablo y del infierno; mas por la penitencia se convierte de nuevo al Señor su Dios, como el hijo pródigo volviéndose a su padre...

La penitencia externa consiste en las obras penosas, con las cuales satisfacemos nuestros pecados, tales son: ayunos, vigiliias, cilicios, cualquiera mortificación corporal... Hay penitencias libremente impuestas, como son los ayunos, las limosnas...; otras necesariamente, es decir, las impuestas por la divina Providencia, pero con el espíritu de humildad aceptadas: como la enfermedad, el frío, el dolor, las cruces o duros trabajos, soportados con igualdad de ánimo para expiar nuestros pecados.

Una y otra penitencia, la interna y la externa, son buenas e impuestas por Jesucristo, pero aventaja la interna a la externa, como el alma aventaja al cuerpo, puesto que la penitencia interna es raíz de la externa, y sin ella todas las penitencias externas no tienen valor en orden a nuestra salvación...

La penitencia tiene como finalidad conducirnos a la reforma de una vida desordenada, al cambio completo de costumbres disolutas y dominio de nuestras pasiones...

La penitencia es una muerte que no priva de la vida; mata el hombre de pecado, sacrifica los apetitos de carne, y los sacrifica a Dios... Mortificar no es matar, sino amortiguar los instintos rebeldes de nuestra naturaleza, sofocar los estímulos de la sensualidad y del amor propio, reprimir las inclinaciones y movimientos desordenados de nuestro corazón, moderarlos y gobernarlos según la voluntad de Dios.

<http://ortodoxiacatolica.org.mx/2010/03/11/la-penitencia/>